

**Nº de Causa**      **8285/05**

**Carátula**        M, R y otros s/ incumplimiento de los deberes de funcionario público

**Fecha inicio**    Junio de 2005

**Relato**

En el año 2003, la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Arte (ATUNA) denunció ante la Oficina Anticorrupción (OA) que, en el Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA) -creado en 1996 a partir de la transferencia de siete institutos de arte de nivel terciario- se contrató personal que no prestaría servicio en la universidad y la creación de una dependencia ficticia con el objeto de justificar dichas contrataciones. Asimismo, se denunció el pago a empleados del IUNA de mayores salarios a los que legítimamente les corresponderían.

Por su parte, la OA también investigó la supuesta contratación irregular de empresas para obras, construcciones y mejoras que habrían significado un gasto de 1.200.000 pesos entre 1999 y 2002. Las empresas contratadas para estas actividades estarían relacionadas entre sí, dado que coinciden los apellidos de sus titulares y sus sedes se encuentran en la misma cuadra de la ciudad de La Plata. Asimismo, se analizaron contratos de limpieza y mantenimiento que no se habrían ejecutado.

A las pruebas colectadas por la OA se sumó un informe de la SIGEN que señaló diversas irregularidades, entre ellas, compras sin justificación y sin comprobación y comparación de precios. Además, se habría incumplido con el régimen de contrataciones del Estado, dado que no existirían constancias de haberse confeccionado pliegos de bases y condiciones.

En junio de 2005, la OA presentó la denuncia ante la justicia y pidió ser tenida como parte querellante. Los hechos denunciados configurarían los delitos de: incumplimiento de los deberes de funcionario público; negociaciones incompatibles, administración fraudulenta; y asociación ilícita.

**Juzgado** Federal N° 2

**Calificación** 248, 172 y 174 inc 5, 173 inc 7 y 210 del C.P.

**Llamados a Indagatoria** No Hubo

**Procesamientos** No Hubo